



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de *setiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 15 al 19 de septiembre del corriente año, al señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 28 de la Capital Federal, doctor Alfredo Olivan en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N. .

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION